



Proceso: Monitoreo Forestal

Plan anual de evaluación de informes técnicos de aprobación y monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal e inscripción en el registro nacional forestal

Código: MF-RE-012

Versión: 3

Número de páginas: 4

Revisó	Revisó	Aprobó
Ing. Hugo Leonel Flores Coordinador Técnico Nacional en Funciones	Inga. Ana Paula Espinoza Jefa de Gestión de la Calidad	Ing. Luis Francisco Hilton Guardado Gerente en Funciones

	Plan anual de evaluación de informes técnicos de aprobación y monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal e inscripción en el registro nacional forestal	Código	MF-RE-012
		Versión	03
		Fecha	Sep. 2025
	Proceso: Monitoreo Forestal	Página	1 de 4

**PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE APROBACIÓN Y
MONITOREO DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL E INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL FORESTAL**

DIRECCIÓN REGIONAL XXX

AÑO 202X

	Plan anual de evaluación de informes técnicos de aprobación y monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal e inscripción en el registro nacional forestal	Código	MF-RE-012
		Versión	03
		Fecha	Sep. 2025
	Proceso: Monitoreo Forestal	Página	2 de 4

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN

III. ASPECTOS A EVALUAR

3.1 METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA MUESTRA

Se deben considerar los criterios siguientes:

- a) Todas las Direcciones Regionales y Subregionales que emitan Licencias de Aprovechamiento Forestal y realicen inscripción en el Registro Nacional Forestal serán objeto de evaluación.
- b) Para el caso de Licencias de Aprovechamiento Forestal, se tomará como población el total de informes técnicos de aprobación y de monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal emitidas el último año por las Direcciones Regionales, lo cual representará el 100%; de la población se evaluará informes que abarquen el 30% del área incorporada a manejo forestal.

	Plan anual de evaluación de informes técnicos de aprobación y monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal e inscripción en el registro nacional forestal	Código	MF-RE-012
		Versión	03
		Fecha	Sep. 2025
	Proceso: Monitoreo Forestal	Página	3 de 4

Para definir la muestra, se prioriza un 18% los informes técnicos de aprobación y de monitoreo con áreas mayores y un 12% corresponderá a informes técnicos con áreas menores.

- c) Para el caso del Registro Nacional Forestal, se tomará como población el total de informes técnicos de inscripciones de Plantaciones Voluntarias y Sistemas Agroforestales, emitidas en el último año por las Direcciones Regionales, lo cual representará el 100%.

De esa población se evaluará un 10% de informes técnicos. Para definir la muestra, se prioriza en un 7% los informes técnicos con mayor área de Plantaciones Voluntarias y Sistemas Agroforestales inscritas ante el Registro Nacional Forestal y un 3% corresponderá a informes técnicos con áreas menores.

IV. CANTIDAD DE EXPEDIENTES A EVALUAR POR SUBREGIÓN

SUBREGIÓN	LICENCIAS FORESTALES	GESTIONES ANTE EL RNF
TOTAL		

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EVALUACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

a) Normativa forestal a evaluar

Se evaluará la aplicación de la normativa según actividad

- Ley Forestal. Decreto Legislativo 101-96. (Artículos 4, 48).
- Reglamento de la Ley Forestal. Resolución de Junta Directiva número JD.01.43.2005. (Artículos 26, 48).
- Reglamento de la Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP-. Resolución de Junta Directiva número JD. 01.28.2019. (Artículo 31).
- Reglamento de la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE- Resolución de Junta Directiva número JD.01.09.2020, (Artículo 27).
- Reglamento del Registro Nacional Forestal, Resolución de Junta Directiva número JD.01.19.2023, (Artículos 4, 5, 11, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 27).

	Plan anual de evaluación de informes técnicos de aprobación y monitoreo de licencias de aprovechamiento forestal e inscripción en el registro nacional forestal	Código	MF-RE-012
		Versión	03
		Fecha	Sep. 2025
	Proceso: Monitoreo Forestal	Página	4 de 4

- Manual de Lineamientos Técnicos de Manejo Forestal, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Sección I, numeral 1.5.
- Procedimientos Técnicos de Manejo Forestal, Instituto Nacional de Bosques –INAB-, Sección II, numeral 1, 2, 3.
- Manual de Parámetros y Lineamientos Técnicos para la Inscripción de Plantaciones Voluntarias y Sistemas Agroforestales ante el Registro Nacional Forestal.

b) Recopilación de la información

En el desarrollo de la evaluación se utilizará boletas que permitan registrar la información de la evaluación de informes técnicos en las Direcciones Subregionales.

VI. CRONOGRAMA

Cantidad de expedientes	Tipo de gestión	Subregión	Fecha

Firma _____
Coordinador (a) Técnico (a) Regional

Firma _____
Vo. Bo. Director (a) Regional